





"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

ACUERDO REGIONAL Nº 058 -2022-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 08 días del mes de febrero de 2022, en la Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, el Consejero – Abimael Rojas Ticse, en su condición de Consejero por la Provincia de Junín, genero un pronunciamiento avalado por el Consejo Regional, indicando que desea solicitar la presencia del Presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Junín - Gabriel Canto, antes de la participación de la Directora de Transportes y Comunicaciones, para que informe sobre las acciones tomadas a la fecha, para la habilitación del Circuito de manejo y sede de evaluación en la Provincia de Junín.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, la intervención del Presidente del Frente de Defensa de la Provincia de Junín – Sr. Gabriel Canto, en la estación Orden del Día, antes de la participación de la Directora Regional de Transportes y Comunicaciones, funcionaria que informará sobre las acciones tomadas a la fecha para la habilitación del Circuito de Manejo y sede de Evaluación de Exámenes de Manejo en la Provincia de Junín.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín, a los 08 días del mes de febrero de 2022.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

Jorge Luis Buendia Villena CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNING CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL

Abg. Lucila Marto Chavez Carluamaca
Secretaria Ejecutiva (E)